

III. OTRAS DISPOSICIONES**AGENCIA GALLEGA DE LA INDUSTRIA FORESTAL**

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2023 por la que se amplía el crédito de la Resolución de 26 de diciembre de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan para el año 2023, en régimen de concurrencia competitiva, las ayudas a las inversiones en tecnologías forestales, procesamiento, movilización y comercialización de productos forestales, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020 (código de procedimiento IN500A).

El 17 de febrero de 2023 se publicó en el *Diario Oficial de Galicia* (DOG núm. 34) la Resolución de 26 de diciembre de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan para el año 2023, en régimen de concurrencia competitiva, las ayudas a las inversiones en tecnologías forestales, procesamiento, movilización y comercialización de productos forestales, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020 (código de procedimiento IN500A).

El artículo 31.1 de la Resolución de 17 de febrero de 2023 citada establece que en la Ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2023, está consignado crédito por importe de 5.400.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 14.A4.741A.770.0, código de proyecto 2018 00009, para atender a las ayudas de la presente resolución. La financiación de esta convocatoria se complementará con 3.600.000,00 € con cargo a dicha aplicación y proyecto en el año 2024.

El artículo 31.3 de la Resolución de 17 de febrero de 2023 prevé la posibilidad de que la Agencia pueda aumentar el presupuesto disponible para la financiación de esta resolución cuando el incremento se derive de una generación, ampliación o incorporación de crédito. En todo caso, las concesiones se limitarán a las disponibilidades presupuestarias.

Estas ayudas, encuadradas en la submedida 8.61 del PDR de Galicia 2014-2020, se financiarán con cargo al Programa de desarrollo rural de Galicia, con una aportación del Feader del 75 %, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del 7,5 % y de la Xunta de Galicia del 17,5 %.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 30.1.3 del Estatuto de autonomía de Galicia, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 9/2007, de 13 de

CVE-DOG: 77vp1xb4-06g0-tmq4-mk08-usdtfigsrkiv8



junio, de subvenciones de Galicia, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1/1983, de 22 de febrero, de normas reguladoras de la Xunta y de su Presidencia, y demás normativa concurrente,

RESUELVO:**Artículo único. Ampliación del crédito presupuestario**

Ampliar por un importe 5.100.000 € el crédito correspondiente para las anualidades 2023-2024 de las subvenciones establecidas en la Resolución de 26 de diciembre de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan para el año 2023 en régimen de concurrencia competitiva, las ayudas a las inversiones en tecnologías forestales, procesamiento, movilización y comercialización de productos forestales, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020 (código de procedimiento IN500A).

En la siguiente tabla se detalla el crédito definitivo:

Crédito	Aplicación presupuestaria	Proyecto	Anualidad 2023	Anualidad 2024	Total
Inicial	14.A4.741A.770.0	2018 00009	5.400.000 €	3.600.000 €	9.000.000 €
Ampliación			100.000 €	5.000.000 €	5.100.000 €
Total			5.500.000 €	8.600.000 €	14.100.000 €

Artículo 2. Ausencia de efectos sobre el plazo de solicitudes

La modificación prevista en el artículo 1 de esta resolución no afecta al plazo de presentación de solicitudes.

Disposición final única. Entrada en vigor

Esta resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 27 de julio de 2023

Jacobo Aboal Viñas
Director de la Agencia Gallega de la Industria Forestal

CVE-DOG: 77vp1xb4-06g0-tnq4-mk08-usdfjgsrkjv8

